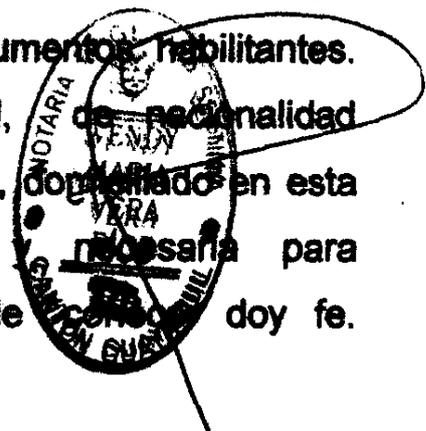


1. **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO**
2. **DE CAPITAL, Y REFORMA DEL**
3. **ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4. **COMPAÑIA RICA S.A. DEBIDAMENTE**
5. **REPRESENTADA POR EL INGENIERO**
6. **VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO EN**
7. **SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL**
8. **Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL**
9. **DE LA COMPAÑIA.....**



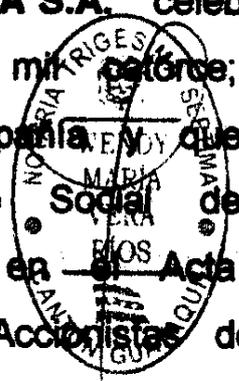
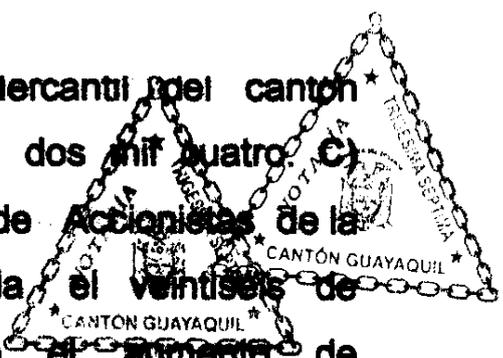
10. **(CUANTIA: USD\$28.400).....**

11. **En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del**
12. **Ecuador, a los veinte días del mes de Marzo del año dos**
13. **mil catorce, ante mi Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, titular**
14. **de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece**
15. **la compañía RICA S.A. debidamente representada por el**
16. **Ingeniero VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO, en su calidad**
17. **de Gerente General y como tal representante legal de la**
18. **compañía, quien interviene debidamente autorizado por la**
19. **Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de**
20. **la compañía RICA S.A. celebrada el día veintiséis de Febrero del**
21. **año dos mil catorce, tal como consta de las copias**
22. **certificadas de su nombramiento y del Acta de Junta**
23. **General Extraordinaria Universal de Accionistas antes**
24. **mencionada que se acompañan como documentos habilitantes.**
25. **El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad**
26. **ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta**
27. **ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para**
28. **celebrar todo acto o contrato, a quien de** doy fe.



1. Bien instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura
2 pública, a la que procede como ya queda indicado, para que lo
3 autorice me presenta la minuta siguiente : **SEÑORITA**
4 **NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
5 sírvase autorizar la siguiente de Aumento de Capital y
6 Reforma del Estatuto Social de la compañía RICIA S.A. que
7 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA**
8 **INTERVINIENTES .-** Comparece a la celebración de la
9 presente Escritura Pública El Ingeniero VICENTE FABRICIO
10 PEÑA CEDEÑO, a nombre y en representación de la
11 compañía RICIA S.A. en su calidad de Gerente General y
12 como tal representante legal de la misma, quien interviene
13 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
14 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día
15 veintiséis de Febrero del año dos mil catorce, tal como
16 consta de las copias certificadas del Nombramiento y
17 del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
18 Accionistas de la compañía antes referida que se
19 acompañan a esta escritura como documentos habilitantes.
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.) RICIA S.A.** se constituyó
21 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
22 del cantón Guayaquil, Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el día
23 treinta y uno de Agosto del dos mil uno e inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día seis de
25 Noviembre del dos mil uno.- **B) La compañía RICIA S.A.,**
26 aumentó su capital, mediante escritura pública celebrada el
27 día veintisiete de octubre del año dos mil tres, ante el Notario
28 Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero G. Aycart

1 Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
2 Guayaquil el dieciséis de febrero del año dos mil cuatro C)
3 La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
4 compañía RICIA S.A. en sesión celebrada el veintiséis de
5 Febrero del año dos mil catorce resolvió el aumento de
6 capital y la reforma de la cláusula quinta de su estatuto social
7 en los términos establecidos en el Acta de la Junta
8 General Extraordinaria Universal de accionistas de la
9 compañía, cuya copia certificada se adjunta y forma parte de
10 esta escritura pública. **TERCERA : DECLARACIONES.-** Con
11 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
12 compareciente, Ingeniero **VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO** ,
13 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
14 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
15 RICIA S.A., celebrada el día veintiséis de Febrero del año
16 dos mil catorce declara : A) Que comparece a la celebración
17 de este instrumento público, a nombre y en representación de
18 la compañía RICIA S.A. , en su calidad de Gerente
19 General y como tal representante legal de la compañía,
20 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
21 Universal de Accionistas de la compañía RICIA S.A. celebrada
22 el día veintiséis de Febrero del año dos mil catorce; B)
23 Que se aumenta el capital de la compañía y que se
24 reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la
25 compañía de acuerdo al texto que consta en el Acta de
26 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
27 compañía RICIA S.A. celebrada el día veintiséis de Febrero
28 del año dos mil catorce cuya copia certificada se



1, acompaña como documento habilitante para que tome parte
2 de esta Escritura Pública; C) Declaro bajo juramento que la
3 compañía **RICIA S.A.** a la presente fecha no tiene contratos
4 para con el Estado o sus instituciones y D) Declara bajo
5 juramento que la compañía, hasta la presente fecha, no
6 adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
7 Social. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
8 estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública e
9 incorpore los documentos habilitantes dejando constancia de
10 que mi representada autoriza al Ingeniero Vicente Fabricio Peña
11 Cedefio para que realice todos los actos, gestiones y
12 diligencias tendientes a perfeccionar el aumento de capital
13 y la Reforma del Estatuto Social aprobado. (firma ilegible)
14 Abogada Hermencia Herrera Burgos, registro número cero
15 nueve- dos cero cero nueve - uno seis uno del Foro de
16 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- En
17 consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la
18 preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura
19 Pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta
20 escritura pública de principio a fin, por mí la Notaria en
21 alta voz a él otorgante, quién la aprueba en todas sus
22 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
23 conmigo la Notaria. Doy fe.

24 p. **RICIA S.A.**

25 **RUC 0992220937001**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RICIA S.A. CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veintiséis (26) de Febrero del año dos mil catorce (2014), siendo las 11h30, en las oficina ubicada en la Cdla Kennedy Norte Mz. 309 S. 11, se constituyeron en Junta General Extraordinaria Universal, los accionistas de la compañía Ricia S.A:

1.- La Lcda. CECILIA CONCEPCIÓN CEDEÑO VERA, propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una.

2.- El Ing. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias nominativas de un valor de Un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una.

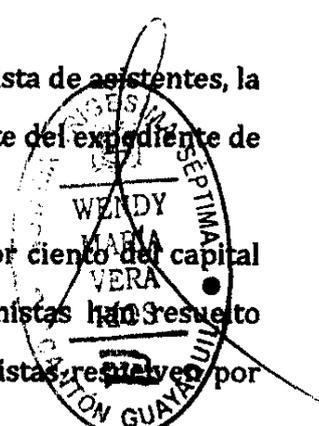
3.- La Lcda. KATIUSKA VANESSA PEÑA CEDEÑO, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una.

4.- La Abogada ALEXANDRA MARÍA HERRERA BURGOS, en representación de sus hijos menores de edad, ALBERTO ENRIQUE PEÑA HERRERA, propietario de doscientas (200) acciones y ADRIANA VALESKA PEÑA HERRERA, propietaria de doscientas (200) acciones que da un total de (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una.

Actúa como Presidente ad-hoc la Lcda. CECILIA CONCEPCIÓN CEDEÑO VERA, y como secretario actúa El Ing. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidente- ad-hoc ordena que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, la misma que firmada por el Secretario de esta Junta formará parte del expediente de la presente Junta.

Constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente junta, los accionistas, presentes por



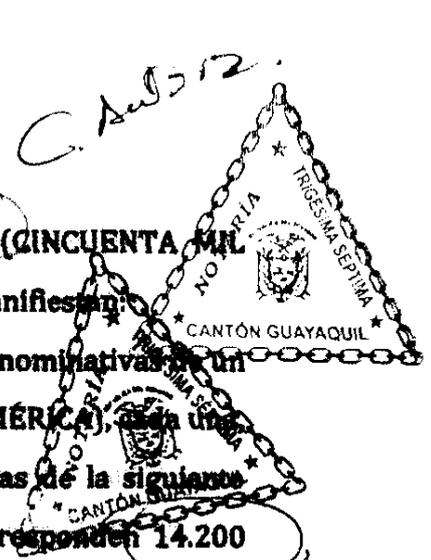
unánimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RICIA S.A., conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual la Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: 1.- Aumento de Capital, Forma de pago y suscripción. 2.- Reformar la Cláusula Quinta del Capital Social Suscrito y Autorizado de la Compañía. 3.- Cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.

Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos:

PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL, FORMA DE PAGO Y SUSCRIPCIÓN. Toma la palabra el Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño, secretario y expone que es necesario realizar un aumento del capital de la compañía, utilizando para el efecto las utilidades no distribuidas del año 2012 a prorrata a los accionistas que viene a ser capital por decisión de los propios accionistas en la cantidad de veintiocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. En este sentido propone aumentar el capital suscrito de la sociedad anónima en la suma de USD\$28.400,00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a más del existente, de tal manera que este alcance la suma de USD\$30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y aumentar el capital autorizado a la suma de 50.000 (CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Oída la explicación del Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, libre y voluntariamente por así convenir a sus intereses deciden unánimemente aprobar EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO de la compañía RICIA S.A., en la suma de USD\$28.400,00 (Veintiocho mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 28.400 (Veintiocho mil cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de USD\$30.000,00 (Treinta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de

28400
1600
30000

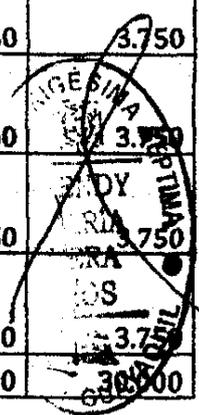
dv



América); y aumentar el capital autorizado a la suma de 50.000 (CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y, manifiestan: Las 28.400 (Veintiocho mil cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para un en concepto del aumento del capital social, quedan distribuidas de la siguiente manera: A) A la Lcda. Cecilia Concepción Cedeño Vera, le corresponden 14.200 (catorce mil doscientas) acciones.- B) Al Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño, le corresponden 3.550 (tres mil quinientos cincuenta) acciones.- C) a la Lcda. Katuska Vanessa Peña Cedeño Vera le corresponden 3.550 (tres mil quinientos cincuenta) acciones.- D) Abogada Alexandra María Herrera Burgos, en representación de sus hijos menores de edad, Alberto Enrique Peña Herrera le corresponden 3.550 (tres mil quinientos cincuenta) acciones y Adriana Valeska Peña Herrera le corresponden 3.550 (tres mil quinientos cincuenta) acciones que da un total de 7.100 acciones.-

Este aumento de capital, se lo realiza mediante capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2012, en la suma de USD\$28.400,00 (Veintiocho mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); lo dicho se refleja en el cuadro de integración del capital que sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL NUEVO	
	NUMERO DE ACCIONES	VALOR	VALOR POR UTILIDADES	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL FINAL
Lcda. Cecilia Concepción Cedeño Vera	800	800	14.200	15.000	15.000
Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño	200	200	3.550	3.750	3.750
Lcda. Katuska Vanessa Peña Cedeño	200	200	3.550	3.750	3.750
Alberto Enrique Peña Herrera	200	200	3.550	3.750	3.750
Adriana Valeska Peña Herrera	200	200	3.550	3.750	3.750
TOTAL	1.600	1.600	28.400	30.000	30.000



Encontrándose de acuerdo todos los accionistas en este punto, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas resuelven, por unanimidad de votos, Aprobar el Aumento de Capital Suscrito y Autorizado en la forma enunciada y pasan a tratar el siguiente punto de reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social.

SEGUNDO.- REFORMAR LA CLÁUSULA QUINTA DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.-

Respecto a la reforma de la cláusula quinta del estatuto, interviene el Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño, Secretario y manifiesta que sobre la base de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, es necesario Reformar la Cláusula Quinta del Capital Social Suscrito y Autorizado de la compañía Ricia S.A.; por lo que, pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el texto correspondiente, así a la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía dirá:

Cláusula Quinta.- El Capital Social Autorizado de la compañía es de 50.000,00 Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y el Capital Suscrito es de USD\$30.000,00 (TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 30.000 (Treinta mil) acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$1.00 (UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una.

Encontrándose de acuerdo todos los accionistas en este punto, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas resuelven, por unanimidad de votos, Aprobar y Reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social, en la forma enunciada.

TERCERO.- CUALQUIER OTRO PUNTO QUE TENGA RELACIÓN CON LOS ANTERIORES.-

La Junta General de Accionistas por unánimidad de votos deciden autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública respectiva y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. Conocidos todos los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, la junta se declara en receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 12h45 se reanuda la junta, se da lectura al texto del acta, el cual es Aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las 13h00.-

ESTA FOJA PERTENECE A LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RICIA S.A. CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2014.



F.- Lcda. Cecilia Concepción Cedeño Vera.-F.-Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño.-F.-Lcda. Katuska Vanessa Peña Cedeño.-F.-Por Alberto Enrique Peña Herrera Y Adriana Valeska Peña Herrera en representación de sus hijos menores de edad firma la Ab. Alexandra Maria Herrera Burgos.-F.- Lcda. Cecilia Concepción Cedeño Vera Presidente ad-hoc de la Junta.- F.- Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño-Secretario de la Junta.

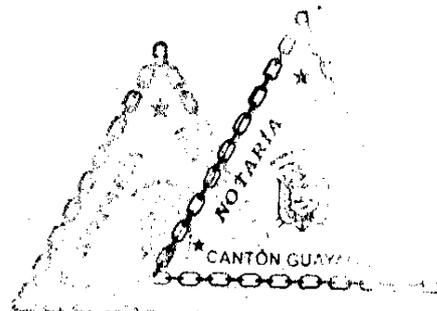
CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel transcripción del Original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ricia S.A. celebrada el 26 de Febrero del 2014

**Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño
Gerente General
Secretario de la Junta**

Guayaquil, 01 de Marzo del 2013

Señor
Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño

Ciudad

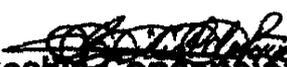


De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RICIA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió **RATIFICAR** al actual **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones deberes y derechos que le confiere la ley, y los Estatutos Sociales de la compañía, encontrándose entre otras ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

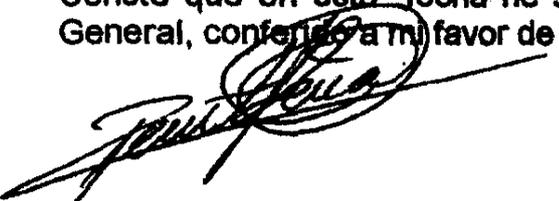
La compañía **RICIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, AB. Piero Aycart Vincenzini el 31 de Agosto del 2001; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 06 de Noviembre del 2001.

Deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Cecilia Concepción Cedeño Vera
Secretaria ad – hoc de la Junta

Guayaquil 01 de Marzo del 2013

Conste que en esta fecha he sido Ratificado, en el cargo de Gerente General, conferido a mi favor de la compañía **RICIA S.A.**


Ing. Vicente Fabricio Peña Cedeño
C.C. No. 091368256-3
Nacionalidad: ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12127
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (B) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía RICA S.A., a favor de VICENTE BARRICIO JARA CERENO, de folios 33.529 a 33.530, Registro Mercantil número 6.183.

Cantón (1177)

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

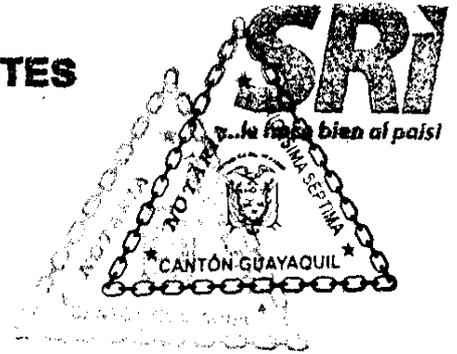
[Redacted]

Guayaquil, 03 de abril de 2013

REVISADO POR


AL GUSTAVO AMAADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (B)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992220937001
RAZON SOCIAL: RICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL CASTELL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑA CEDEÑO VICENTE FABRICIO
CONTADOR: LOZANO ACOSTA MARIA KATHERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 08/11/2001
FEC. INSCRIPCION: 26/12/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR
Número: SOLAR 11 Intersección: POMPILIO LULLOA Manzana: 309 Edificio: HOTEL CASTELL Referencia ubicación:
FRENTE AL PARQUE JAPONES Telefono Trabajo: 042680190 Email: contabilidad@hotelcastell.com Telefono Trabajo:
042680098

DOMICILIO ESPECIAL:

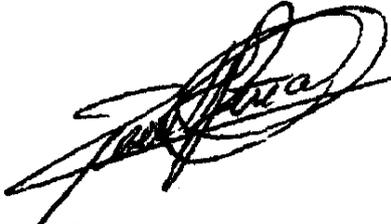
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

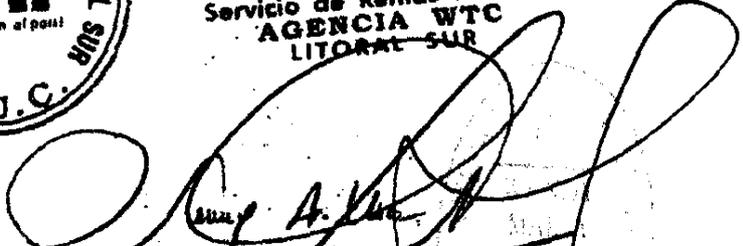
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAJAD16711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/01/2013 12:21:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0982220837001
RAZON SOCIAL: RICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/12/2001
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL CASTELL FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:

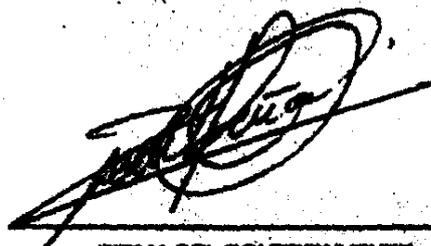
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BALON PARA EVENTOS

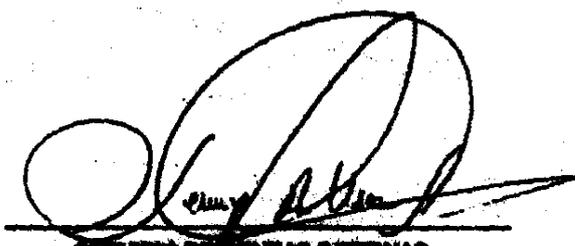
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR Número:
SOLAR 11 Intersección: POMILIO LILLOA Referencia: FRENTE AL PARQUE JAPONES Manzana: 308 Edificio: HOTEL CASTELL
Telefono Trabajo: 042860160 Email: contabilidad@hotelcastell.com Telefono Trabajo: 042860098



Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
BITORRE SHH


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAJAB10711 Lugar de emisión: GUAYAGUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/01/2013 12:21:45

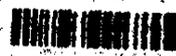
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE CIVIL Y REGISTRACION

001388283-5



CITADANIA
 PARA CANTON
 GUAYAS
 NACIONALIDAD
 GUAYAS
 FECHA DE EMISION
 2011-05-14
 ANO DE EMISION
 2011-05-14

SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SOLIDARIO PAREJA
 SALMERANO MARTINA

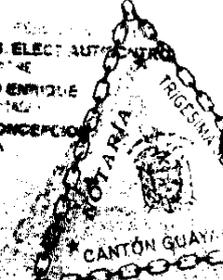


111382212

SUPERIOR
 JUDICIAL
 JUDICIAL
 JUDICIAL

ING. ELECT. AUT. CENTRO
 PENA GONCHEZ ALBERTO ENRIQUE
 GONDO YENA CECILIA CONCEPCION

GUAYAS
 2011-05-14
 FECHA DE EMISION
 2011-05-14



CANTÓN GUAYAS



CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0100
 001388283

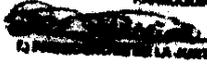
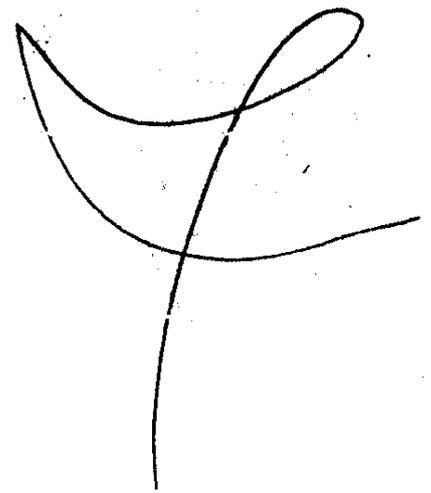
NÚMERO DE IDENTIFICACION
 CÉDULA
 PARA GONDO VICENTE FABRIZO

GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

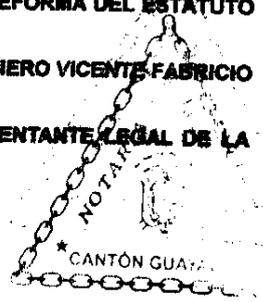
CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

PARROQUIA
 ZONA 7

LA JUBA

1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO
2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RICA S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL INGENIERO VICENTE FABRICIO
3 PEÑA CEDEÑO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
4 COMPAÑÍA.



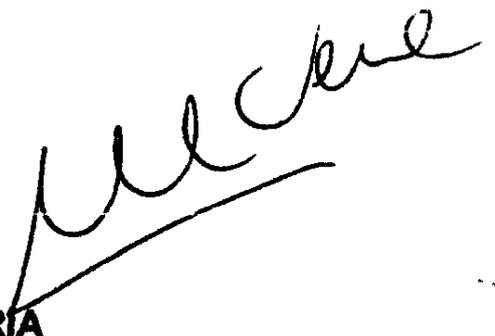
5
6 

9 **ING. VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO**

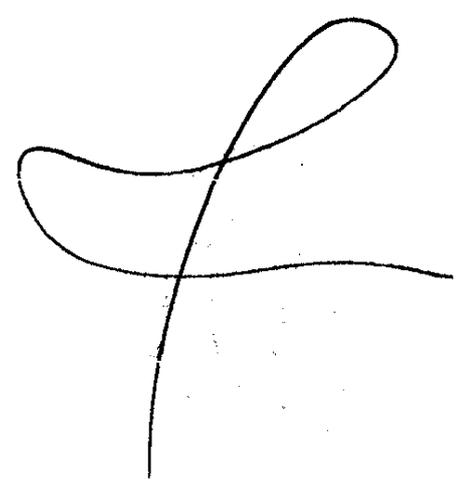
10 **GERENTE GENERAL**

11 **C.I.No. 091368256-3**

12 **CV 082-0189**

13
14 

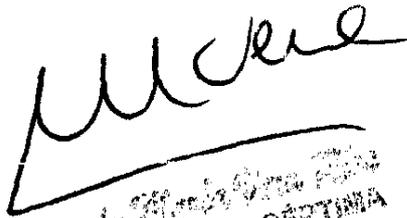
17 **LA NOTARIA**

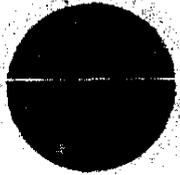
18
19
20
21
22 

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

**AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

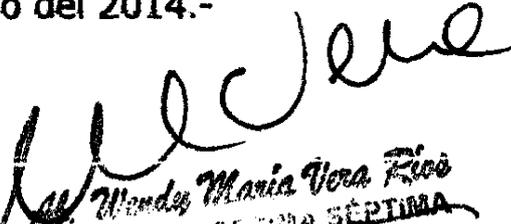
SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RICIA S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL INGENIERO VICENTE FABRICIO PEÑA CEDEÑO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

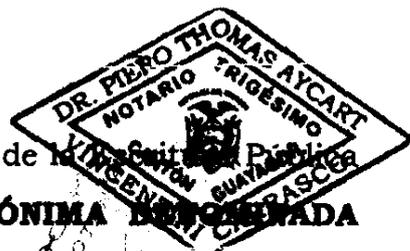

**Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL**

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RICA S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL INGENIERO VICENTE FABRICIO PENA CEDENO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA**, con fecha de veinte de marzo del dos mil catorce, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, TITULAR DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14. 0004120, emitida el VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-
Guayaquil, 1 de julio del 2014.-


Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA RICA S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **31 DE AGOSTO DEL 2001**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL b)**, de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004120**, suscrita el **24 DE JUNIO DEL 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; quedando anotada la **APROBACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **04** días del mes de **JULIO** del año **2014.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.044
FECHA DE REPERTORIO: 17/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:03



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004120, dictada el 24 de junio del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía RICIA S.A., de fojas 66.713 a 66.739, Registro Mercantil número 2.594. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34044



Guayaquil, 22 de julio de 2014

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de 13 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 05 AGO 2014

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
- CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 014